



DECRETO ALCALDICIO N° 3186
APRUEBA PROGRAMA ANUAL 2018
REQUÍNOA,

14 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 113 de fecha 14.12.2017, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 037 de fecha 14.12.2017, el Honorable Concejo Municipal aprobó **“Programa Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Requínoa”**.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 20.742, del 1° de Abril de 2014, según lo establece el artículo 9°, de este cuerpo legal.

DECR E T O:

APRUEBASE “Programa Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Requínoa”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Personal (1)
Transparencia (1)
Archivo Secretaría (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE